



"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

SESIÓN ORDINARIA
H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO
PRIMER PERIODO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO, PRIMER PERÍODO DE SESIONES, PRIMER AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL, 08 DE DICIEMBRE DE 2010

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (13:00)
TRECE HORAS DEL DÍA (08) OCHO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO
(2010) DOS MIL DIEZ, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA
HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, ASISTIDO DE
LOS DIPUTADOS SECRETARIOS MANUEL IBARRA MIRANO Y MIGUEL
ÁNGEL OLVERA ESCALERA, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA
INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE
REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS
INSCRIBAN SU ASISTENCIA, REGISTRÁNDOSE LOS SIGUIENTES:
DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA, DIPUTADA GINA
GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL
OLVERA ESCALERA, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA,
DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, DIPUTADO OTNIEL
GARCÍA NAVARRO, DIPUTADO JAIME RIVAS LOAIZA, DIPUTADO MANUEL
IBARRA MIRANO, DIPUTADO CARLOS AGUILERA ANDRADE, DIPUTADO
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ, DIPUTADO DAGOBERTO
LIMONES LÓPEZ, DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, DIPUTADA



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

08 DE DICIEMBRE DE 2010
(14:00) HORAS

2

JUANA LETICIA HERRERA ALE, DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ, DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA, DIPUTADO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM, DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, DIPUTADO ADRIAN VALLES MARTÍNEZ, DIPUTADA LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES, DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO Y DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA.- FALTANDO CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA EL CIUDADANO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.-

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE DECLARA CERRADO EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, POR LO QUE SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO MANUEL IBARRA MIRANO, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, Y EN SU CASO DECLARE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL REQUERIDO PARA INICIAR LA SESIÓN.

DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO: DIPUTADO PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA LA ASISTENCIA DE VEINTISÉIS DIPUTADOS, ASÍ MISMO LE INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL CIUDADANO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA ENVÍO TARJETA DE JUSTIFICACIÓN DEL DÍA DE HOY 8 DE DICIEMBRE, POR LO QUE HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ESTA PRESIDENCIA INFORMA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS, QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE EL ORDEN DEL DÍA QUE PUEDE SER CONSULTADO DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: CONSIDERANDO LA BREVEDAD DEL TIEMPO QUE HA TRANSCURRIDO ENTRE ÉSTA Y LA SESIÓN PASADA, Y DADA LA IMPOSIBILIDAD DE FORMULAR EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR EN TIEMPO Y FORMA, ÉSTA PRESIDENCIA SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ÉSTE PLENO DEJAR PENDIENTE LA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY (8) OCHO DE DICIEMBRE.

PRESIDENTE: EN TAL VIRTUD, SOMETO A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA Y SOLICITO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS MANIFESTAR SU VOTO EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

08 DE DICIEMBRE DE 2010
(14:00) HORAS

4

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA: INFORMAR PRESIDENTE QUE EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ES VEINTISÉIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA.

PRESIDENTE: EL DIPUTADO SECRETARIO MANUEL IBARRA MIRANO, DARÁ LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO, 08 DE DICIEMBRE DEL 2010 (TERCERA)

OFICIO NÚMERO DPL/001/2010.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, COMUNICANDO ELECCIÓN DE SU MESA DIRECTIVA CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO FISCAL.

PRESIDENTE: ENTERADOS Y ACUSAR RECIBO.

DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO: ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTICULO 186 Y ARTICULO 188 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: DE NO HABER MAS INTERVENCIONES, SE SOMETE EL DICTAMEN PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL, PARA LO CUAL LOS SEÑORES DIPUTADOS EMITIRÁN SU VOTO DE MANERA NOMINAL, PARA LO CUAL TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO. SE VOTA.

PRESIDENTE: EN VIRTUD DE QUE HA PREVALECIDO EL PROBLEMA TÉCNICO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA VAMOS A



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

08 DE DICIEMBRE DE 2010
(14:00) HORAS

6

REALIZAR LA VOTACIÓN EN LA FORMA TRADICIONAL INICIANDO POR EL LADO DERECHO DE ESTA PRESIDENCIA. SE VOTA.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA: SE INFORMA A LA PRESIDENCIA QUE EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN SON VEINTISÉIS VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE "APRUEBA".

APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTICULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI EXISTE UN ARTICULO DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: ¿QUÉ ARTÍCULO DIPUTADO SALUM?, DIPUTADO SALUM SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: MUCHAS GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ACUDO A ESTA TRIBUNA UNA VEZ DESAHOGADA LA VOTACIÓN EN LO GENERAL DEL DICTAMEN DE LA LEY DE INGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EL



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

08 DE DICIEMBRE DE 2010
(14:00) HORAS

7

CUAL EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN, HEMOS VOTADO A FAVOR, Y LO HEMOS VOTADO A FAVOR, TAMBIÉN COMO UN ACTO DE DEMOSTRACIÓN DE QUE NUESTRA INTENCIÓN ES DE CONSTRUCCIÓN, QUE LOS ARGUMENTOS QUE AQUÍ HEMOS VENIDO A PRESENTAR A ESTA TRIBUNA, Y LO HEMOS HECHO AL INTERIOR DE LA COMISIÓN Y EN PÚBLICO SE SUSTENTAN EN EL ORIGEN LEGÍTIMO DE LOS ARGUMENTOS QUE HEMOS PRESENTADO BÁSICAMENTE EN LO QUE TIENE QUE VER CON LA LEY DE INGRESOS, EN LA SOLICITUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CONTRAER UNA DEUDA POR 600 MILLONES DE PESOS, A ESTE RESPECTO HEMOS TAMBIÉN DICHO QUE SABEMOS Y RECONOCEMOS LA NECESIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS CON LOS CUALES PUEDA AFRONTAR EN SU MOMENTO LAS NECESIDADES DE MEZCLA DE RECURSOS Y QUE PUDIERAN DARLE BAJO ESTE MECANISMO DE MEZCLA CON 600 MILLONES DE PESOS APROXIMADAMENTE 1,800 O 2,400 MILLONES DE PESOS MÁS SUMADOS AL PRESUPUESTO QUE YA ESTAREMOS APROBANDO EN BREVE, EN DONDE HEMOS TENIDO LA OBJECCIÓN ES PRECISAMENTE EN LA INTENCIÓN EXPRESADA EN ESTE MISMO CONCEPTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUE ESTA DEUDA SEA CONTRAÍDA A UN PLAZO DE HASTA 20 AÑOS, LO DIJIMOS TAMBIÉN CUANDO EL AYUNTAMIENTO HIZO LO PROPIO CON UN PRÉSTAMO QUE SOLICITÓ Y LE APROBÓ ESTE CONGRESO POR 50 AÑOS, CONSIDERAMOS QUE LA ESTRUCTURA FINANCIERA DEL ESTADO SI BIEN COMO YA LO DIJO EL SECRETARIO DE FINANZAS EN SU COMPARENCIA, REPRESENTA UNA CARGA MANEJABLE PARA EL ESTADO, NO NOS PARECE JUSTIFICACIÓN SUFICIENTE PARA QUE EN



EL ESCENARIO DE UNA NECESIDAD QUE SE TIENE Y SE TENDRÁ QUE CUBRIR CADA AÑO QUE ES LA DE MEZCLAR RECURSOS PARA MULTIPLICARLOS O TRIPLICARLOS, EL ESTADO COMPROMETA SUS FINANZAS HASTA POR VEINTE AÑOS, Y ESPERO ENTONCES QUE EL PRÓXIMO AÑO NO ESTEMOS DISCUTIENDO EN ESTA TRIBUNA UN NUEVO ENDEUDAMIENTO POR 600 MILLONES DE PESOS, TODA VEZ Y ESPERO QUE ASÍ SEA EL PRÓXIMO AÑO TAMBIÉN HABRÁ LA POSIBILIDAD MEDIANTE EL MECANISMO DE MEZCLAS, AMPLIAR LAS POSIBILIDADES FINANCIERAS DEL ESTADO, HAY QUE DECIR TAMBIÉN QUE LA DEUDA PÚBLICA QUE ACTUALMENTE TIENE EL ESTADO QUE ES DE 2,900 MILLONES DE PESOS, SE LE DEBE SUMAR TAMBIÉN LOS CERCA DE 1,256 MILLONES DE PESOS QUE TIENE CONTRAÍDOS BAJO EL MECANISMO DE PIBS, ES DECIR ES UNA DEUDA SÍ, QUE EL ESTADO REGISTRA COMO PROPIA PORQUE NO RECIBIÓ EL DINERO Y LUEGO LO EROGÓ, SINO QUIEN LO EROGÓ FUERON CONSTRUCTORES QUE BAJO ESTE MECANISMO PUES LE DIERON DIGAMOS UN FINANCIAMIENTO AL ESTADO, PERO QUE EL ESTADO NO DEJA DE DEBER 1,256 MILLONES DE PESOS, ADEMÁS DE LOS 2,900 QUE ACTUALMENTE DEBE Y QUE SUMARÍA UNA DEUDA DE UN TOTAL DE 4,756 MILLONES DE PESOS Y A ESTO ME PARECE CONVENIENTE TAMBIÉN QUE MENCIONEMOS LO QUE EL ESTADO DEBE A CORTO PLAZO, QUE EFECTIVAMENTE ES UN PASIVO QUE SE CONTRAE Y SE PAGA EN UN CORTO PLAZO, PERO QUE NO DEJA TAMPOCO DE LLAMAR LA ATENCIÓN Y QUE TAMPOCO PODEMOS OMITIR QUE SE DEBE SUMAR A ESTA CANTIDAD DE PASIVOS EL CUAL ASCIENDE A 1,480 MILLONES DE PESOS Y SI A ESTO AHORA, ENTONCES AGREGUÉMOSLE LOS 600 MILLONES QUE CONTRAEREMOS,



TENDREMOS QUE EL ESTADO DEBE O DEBERÁ DESPUÉS DE APROBADO POR ESTE CONGRESO SI USTEDES LO DECIDEN UN TOTAL DE 6,500 MILLONES DE PESOS, LO QUE REPRESENTA EN PROPORCIÓN A SU PRESUPUESTO UN 35%, EL DÍA DE AYER YO HICE ALGUNAS DECLARACIONES, MANIFESTANDO ESTA CANTIDAD, SE ME FUERON CONTESTADAS DICHIENDO QUE LA DEUDA DEL ESTADO ERA TAN SOLO DE 2,900 MILLONES DE PESOS, AQUÍ ESTÁ EL SUSTENTO DE CUÁL ES VERDADERAMENTE LA CARGA FINANCIERA QUE TIENE EL ESTADO, POR ESO ES QUE NOSOTROS ESTAMOS EN CONTRA, NO DEL ENDEUDAMIENTO DEL ESTADO, SINO DE LOS PLAZOS A LOS CUALES INTENTA CONTRAER ESTE FINANCIAMIENTO, HACE SEIS AÑOS, CUANDO EL AHORA GOBERNADOR, ENTONCES SECRETARIO DE FINANZAS NOS INFORMÓ QUE EL ESTADO NO TENÍA RECURSOS DEBIDO AL PASIVO QUE SE HABÍA HEREDADO DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, SE HABLABA DE UN PASIVO DE 2,600 MILLONES DE PESOS Y QUE EL ESTADO DECÍAN NO TENÍA MARGEN DE MANIOBRA PARA MANEJARLO, HOY ESE PASIVO SE DUPLICA O CASI SE TRIPLICA, POR ESO NOSOTROS HEMOS EN TODO MOMENTO MANIFESTADO Y LO VOLVEMOS A DECIR EN ESTA TRIBUNA QUE ESPERAMOS QUE LO QUE HOY ESTAMOS VIENDO NO SEA UNA CONSTANTE EN LOS AÑOS QUE ESTÁN POR VENIR QUE LAS NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO QUE SE TENGAN EN LOS AÑOS SUBSECUENTES PARA MEZCLAR RECURSO Y QUE ESPERO QUE LOS HAYA, EXISTAN DESDE AHORA LOS MECANISMOS QUE PERMITAN HACER LAS PREVISIONES O PROVISIONES NECESARIAS PARA QUE EL ESTADO CON RECURSOS PROPIOS PUEDA ABSORBER ESAS NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO



CON RECURSOS PROPIOS Y EN EL ÁNIMO DE UNA RESPONSABILIDAD HACENDARIA, SERÍAMOS LOS PRIMEROS EN APLAUDIR AL FINAL DE ESTOS SEIS AÑOS SI SUCEDIERA LO QUE NO HA SUCEDIDO EN LOS ANTERIORES, QUE LA DEUDA CON LA QUE INICIA EL GOBIERNO ESTATAL, ES MENOR QUE CON LA QUE LO TOMÓ, POR LO TANTO LAS REFORMAS O LAS RESERVAS QUE HACEMOS TIENEN QUE VER CON EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL DICTAMEN QUE DICE QUE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN CONTRATE Y EJERZA FINANCIAMIENTOS BANCARIOS O BURSÁTILES HASTA POR UN MONTO DE 600 MILLONES DE PESOS, LA ADICIÓN QUE NOSOTROS QUEREMOS PROPONERLES A USTEDES CON TODO RESPETO ES LOS CUALES DEBERÁN QUEDAR LIQUIDADOS O FINIQUITADOS ANTES DEL 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2016, EN APEGO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO QUINTO DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA PARA HECHOS DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, DEBO RECONOCER QUE EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, SE DEBATIÓ CON ÁNIMO DE COSUIR Y HUBO MUCHOS PUNTOS DE COINCIDENCIA, Y DONDE NO



COINCIDIMOS CON EL DIPUTADO SALUM FUE EN EL TEMA DEL ENDEUDAMIENTO PORQUE NUESTRA VISIÓN ES DIFERENTES Y VOY A TRATAR DE EXPLICAR PORQUÉ, DURANGO TIENE SUS PROPIOS RETOS EN MATERIA DE COMPETITIVIDAD Y FINANZAS PÚBLICAS, POR SUS CONDICIONES GEOGRÁFICAS Y EL ABANDONO POR MUCHOS AÑOS POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL SE ENCUENTRA ENTRE LOS ESTADOS CON MAYOR DESARROLLO ECONÓMICO EN EL NORTE DEL PAÍS, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS DURANGO HA VENIDO LUCHANDO POR REVERTIR SU ATRASO HISTÓRICO REALIZANDO UN DIAGNÓSTICO PROFUNDO DE SUS FORTALEZAS Y DEBILIDADES PARA GENERAR EN CONSECUENCIA PROYECTOS LOCALES, PROYECTOS LOCALES DE GRAN ALCANCE Y CON VISIÓN DE FUTURO, LA PRESENTE INICIATIVA CONTEMPLA MÁS INGRESOS SIN AUMENTAR IMPUESTOS Y SU DEFINICIÓN ESTÁ ORIENTADA A BUSCAR CONGRUENCIA Y EQUILIBRIO CON LA LEY DE INGRESOS Y EL PLAN DE DESARROLLO 2007-2016, ES COHERENTE EN TODOS SUS TÉRMINOS CON LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO, DISCIPLINA YA INSTALADA EN NUESTRO ESTADO, DURANGO LOGRÓ DUPLICAR LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL DE RECURSOS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2011, LO QUE EXIGE UNA MAYOR CANTIDAD DE RECURSOS ESTATALES PARA GARANTIZAR LAS MEZCLAS PARIPASU, QUE REQUIEREN LAS REGLAS DE OPERACIÓN EN 2011, DURANGO DEJARÁ DE PERCIBIR LOS RECURSOS QUE ANTES LLEGABAN POR CONCEPTO DE LOS EXCEDENTES PETROLEROS, EL CONGRESO YA LOS ELIMINÓ, EL CONGRESO DE LA UNIÓN, LA CÁMARA DE DIPUTADOS, TAMBIÉN



DEJARÁ DE RECIBIR 200 MILLONES DE PESOS POR LA DESAPARICIÓN DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA AHORA REDIRECCIONADO AL FONDO DE RECONSTRUCCIÓN SON LOS ARGUMENTOS QUE SE MANEJARON EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EL PRESUPUESTO NO ES SOLO UN TEMA ECONÓMICO ES UN INSTRUMENTO PARA CONSTRUIR EL FUTURO SUS CUATRO ETAPAS, INGRESOS, EGRESOS, EJERCICIO Y CONTROL DEL GASTO Y FISCALIZACIÓN REPRESENTAN INDISOLUBLE, UNIDAD, MISMA QUE REQUIERE VISIÓN PROSPECTIVA Y RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DE QUIENES TENEMOS LA IMPORTANTÍSIMA TAREA DE PARTICIPAR EN SU APROBACIÓN A NOMBRE DEL PUEBLO, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LOS ACTORES POLÍTICOS Y LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO PRESUPUESTARIO ES UN TEMA CAPITAL, EN VIRTUD DE SIGNIFICAR EL PRESUPUESTO LA PRINCIPAL HERRAMIENTA DE POLÍTICA PÚBLICA, DE LOS GOBIERNOS Y EN EL QUE SE EXPRESAN EN TÉRMINOS MONETARIOS LAS PRIORIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS POR MEDIO DE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS A LOS DIFERENTES RUBROS QUE LO COMPONEN, EN EL PAQUETE ECONÓMICO SE MANIFIESTAN DE MANERA TANGIBLE LOS OBJETIVOS VERDADEROS, LOS COMPROMISOS Y VOCACIÓN DE SERVICIO QUE TIENEN LOS GOBERNANTES, ENTRE LOS QUE ESTAMOS INCLUIDOS LOS LEGISLADORES, EL DESARROLLO INTEGRAL DE DURANGO ES PUES NUESTRA TAREA, SOMOS UN ESTADO CUYO PRESUPUESTO DE INGRESOS SE INTEGRA EN UN 93% DE LAS TRANSFERENCIAS FEDERALES, ESO NOS HACE QUE DEPENDAMOS DE DECISIONES SIEMPRE CENTRALES, EL PRESUPUESTO TOTAL 2011, PROPUESTO POR EL EJECUTIVO DEL



ESTADO, ES DE 18 MIL 506 MILLONES DE PESOS, DE LOS CUALES EL 30% PROVIENE DE PARTICIPACIONES, EL 50% DEL RAMO 33, EL 9% DE INGRESOS EXTRAORDINARIOS Y SOLO EL 7% DE INGRESOS PROPIOS, Y DE APROBARSE HASTA 600 MILLONES DE PESOS, DE FINANCIAMIENTO PARA LA INVERSIÓN, OJO, NO TIENEN COMO DESTINO ESTOS 600 MILLONES DE PESOS, NO TIENEN COMO DESTINO EL GASTO CORRIENTE NI PROVOCAR LA OBESIDAD BUROCRÁTICA, EN DURANGO LA META EN EL RUBRO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, CON BASE EN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE SE PLANTEAN PARA EL 2011, SON 2,257 MILLONES DE PESOS PARA ESTOS PROYECTOS Y OTROS DE LARGO PLAZO QUE REQUIERE DURANGO PARA APUNTALAR PROYECTOS CON VISIÓN LOCAL EN LO PARTICULAR A MI ME INQUIETA MUCHO QUE TODO SE RESUELVA CON VISIÓN FEDERAL, YO PIENSO QUE DEBEMOS RESOLVER CON VISIÓN LOCAL, NO SE PUEDE DEPENDER SIEMPRE DE LA GESTIÓN EFICAZ NI DE LAS COYUNTURAS POLÍTICAS EXISTENTES AL MOMENTO DE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO FEDERAL, DURANGO DEPENDE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES PARA SUS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA PERO PARA ACCEDER A ELLAS PARA QUE NO QUEDEN PLASMADAS EN LA CUENTA PÚBLICA COMO SUB EJERCICIOS, SE REQUIERE QUE EL ESTADO APORTE RECURSOS PARA COMPLETAR LAS MEZCLAS A QUE OBLIGAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN LO CUAL REPRESENTA UN SERIO PROBLEMA DADO EL ESCASO MARGEN DE MANIOBRA FINANCIERA DE QUE SE DISPONE, PUES SOLO EL 12% DEL PRESUPUESTO NO ESTÁ ETIQUETADO, SIENDO ESTE RELATIVO PUES LAS CONDICIONES PROPIAS DE DURANGO, LO



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

08 DE DICIEMBRE DE 2010
(14:00) HORAS

14

OBLIGAN A DESTINARLO A OBRA PÚBLICA Y A GASTO SOCIAL, POR LO QUE UTILIZAR GRAN PARTE DE ESE TECHO FINANCIERO PARA ATRAER RECURSOS FEDERALES SIGNIFICA DESATENDER EL DESARROLLO REGIONAL Y EL COMBATE A LA POBREZA, AUTORIZAR EL CRÉDITO SOLICITADO, NO SIGNIFICA...

PRESIDENTE: DIPUTADO HA TERMINADO SU TIEMPO, LE AGRADECERÉ QUE CONCLUYA.

DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: YA VAMOS A TERMINAR, MÁS AÚN CUANDO SE HAN SATISFECHO A MI JUICIO LAS DEMANDAS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, Y DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE HAN SEGUIDO DE CERCA Y PARTICIPADO EN EL DEBATE Y CONSTRUCCIÓN DEL DICTAMEN, CIERRO CON LO SIGUIENTE, UN TEMA DE DISCUSIÓN FUE LA TRANSPARENCIA AHÍ SE INCLUYÓ EN UN TRANSITORIO LA OBLIGACIÓN DE QUE EL GOBIERNO INFORME AL CONGRESO Y QUE HAYA TRANSPARENCIA TRIMESTRALMENTE, O SEA NO ES UN CHEQUE EN BLANCO, ESE ES EL RAZONAMIENTO PRINCIPAL EL PORQUÉ VOTAMOS A FAVOR Y LES PIDO QUE APOYEMOS ESTA LEY DE INGRESOS QUE HOY SE PRESENTÓ, MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN LA RESERVA DEL DIPUTADO JORGE SALUM RESPECTO AL ARTÍCULO SEGUNDO PRIMER



PÁRRAFO, QUE PROPONE Y QUE TEXTUALMENTE DICE ARTÍCULO SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN, CONTRATE Y EJERZA FINANCIAMIENTOS, BANCARIOS O BURSÁTILES, HASTA POR UN MONTO DE \$600,000.000.00 (SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) LOS CUALES DEBERÁN DE QUEDAR LIQUIDADOS O FINIQUITADOS ANTES DEL 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2016, EN APEGO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS, PARA LO CUAL LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO, RESPECTO A LA RESERVA QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE SALUM Y LO HARÁN DE MANERA NOMINAL, SE VOTA.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA: DIPUTADO PRESIDENTE INFORMAR QUE EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ARROJA VEINTIDÓS VOTOS EN CONTRA, TRES VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: POR LO TANTO SE DESECHA LA PROPUESTA AL ARTÍCULO SEGUNDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE SALUM DEL PALACIO.



PRESIDENTE: AL NO HABER MÁS RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTICULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN LO PARTICULAR, INCLUYENDO LOS CINCO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL SECRETARIO DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO: SEÑOR DIPUTADO PRESIDENTE, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR, DOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN Y UN DIPUTADO NO VOTÓ, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: "SE APRUEBA".

PRESIDENTE: APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 56, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y



CONGRESO DEL ESTADO
DURANGO

"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

08 DE DICIEMBRE DE 2010
(14:00) HORAS

PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA,
PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE: COMO SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,
ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO
DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA NO SE
REGISTRÓ NINGÚN ASUNTO GENERAL:

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO
HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE
CITA A LA SIGUIENTE QUE SE VERIFICARÁ EL DÍA DE MAÑANA (9) NUEVE
DE DICIEMBRE DE (2010) DOS MIL DIEZ, A LAS (11:00) ONCE HORAS,
DAMOS FE.-----

DIP. SERGIO URIBE RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

DIP. MANUEL IBARRA MIRANO
SECRETARIO

DIP. MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA
SECRETARIO